Bogotá, D.C.
662-Area de Gestión de Desarrollo Local

Señora
MIRIAM CASTRO ORTIZ
Teléfono: 3124289567
Correo: caschaparroc@unal.edu
Ciudad

Asunto: Intervención vía CL 2 desde KR 53G hasta TV 53A

Referencia: PQRS 2754152021

Cordial saludo:

En atención a su solicitud remitida a la Alcaldía Local de Puente Aranda en donde manifiesta la necesidad de realizar la intervención de la vía de la referencia; nos permitimos informarle que se realizó la consulta en el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU (SIGIDU), en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial – UAERMV y en la base de datos de la alcaldía local sobre intervenciones en la malla vial local; encontrando la siguiente información:

No	Código de Identificación Vial CIV	TIPO MALLA	VÍA	INICIO	FIN	OBSERVACIÓN
1	16001555	Intermedia	Cl 2	Kr 53F	Kr 53G	NO incluido para intervenciones alcaldía local
2	16001593	Intermedia	Cl 2	Kr 53D Bis	Kr 53F	NO incluido para intervenciones alcaldía local
3	16001631	Intermedia	Cl 2	Kr 53D	Kr 53D Bis	NO incluido para intervenciones alcaldía local
4	16001680	Intermedia	Cl 2	Tv 53A	Kr 53D	NO incluido para intervenciones alcaldía local

Es oportuno informarle que a partir de la expedición del Acuerdo 740 de 2019 y del Decreto 768 de 2019, se dio soporte normativo para la implementación de los presupuestos participativos en donde la comunidad puede incidir efectivamente en la destinación del 50% del presupuesto anual de las localidades.

En lo que respecta a él plan de desarrollo local 2021-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda"*; este año se estará realizando las convocatorias para el ejercicio de los presupuestos participativos para el proyecto de malla vial local con recursos de la vigencia 2022, por lo anterior, la invitamos a estar pendientes de las convocatorias para que participen activamente en conjunto con su comunidad y logren que se priorice las vías de su interés.

Atentamente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Angie Rodriguez Gonzalez, Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Arq. Fredy A. Martin. Profesional Universitario. Código 219-Grado 18
Revisó y aprobó: Dra. Luz Dary Ayala, Abogada Asesora de Despacho